

AÑO DEL BICENTENARIO 1821-2021



SIGNO

Educativo

Año 30 N° 297 Mayo 2021 S/. 11.00

Revista del Consorcio de Centros Educativos Católicos del Perú



**“LA VIRGEN MARÍA
NOS ANIMA Y FORTALECE,
EN TIEMPOS DE OSCURIDAD”**

**María, corazón
de América, en el
Bicentenario de
la Independencia**

**Ahogando la
educación
privada**

**Algunos
aspectos
económicos
de los colegios
privados**

**Necesidad
de educación
socioemocional
para el uso de las
redes sociales**



**Hna. María Antonieta
García Carrizales, FIC**
Presidenta del Consorcio
de Centros Educativos Católicos del Perú

EDITOR
Juan Ponce Alcántara

FOTOGRAFÍA
Juan José Corahua
Rumina Corahua Ramírez

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN
Luis Cabellos Gárate

Fotos de portada: ISTOCKPHOTO.COM

IMPRESIÓN
Tarea Asociación Gráfica Educativa
RUC: 20125831410
Pasaje María Auxiliadora N° 156-164 Breña
E-mail: tareagrafica@tareagrafica.com
Tel: 4248104

SIGNO EDUCATIVO
Es una publicación mensual del Consorcio
de Centros Educativos Católicos del Perú

DISTRIBUCIÓN
General Suárez N° 287, Miraflores,
Lima 18 - Perú
Teléfonos: 447-0596 / 446-1721

PÁGINA WEB
www.ccec.edu.pe

SECRETARÍA
Goldie Arrieta Romero
garrieta@ccec.edu.pe

Ley N° 26905
D.S. N° 017-98 ED
Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca
Nacional del Perú
N° 2000-4423

Columnistas

- 8** La fatiga de "zoom" y sus causas.
León Trahtemberg
- 14** Avances de la política universitaria.
Hugo Díaz
- 22** Algunas reflexiones acerca de la tensión entre los métodos cuantitativos y cualitativos en educación.
Iván Montes
- 26** Ahogando la educación privada.
Edistio Cámere
- 30** Claves pedagógicas para construir un Pacto Educativo Global.
Oscar Pérez
- 34** La educación virtual en ciencias. Parte 2.
James Juárez
- 50** Algunos aspectos económicos de los colegios privados.
Lincoln Palacios
- 56** Certificado único laboral para adultos "CERTIADULTO".
Isela Sánchez
- 61** "La mujer en estos tiempos".
María Luisa Vargas

Temas

- 5** Clave del liderazgo directivo en tiempo de crisis.
Jorge Camacho Bueno
- 10** Un cambio de paradigma para los procesos enseñanza-aprendizaje y evaluación formativa en entornos virtuales.
Nicasio Maldonado Quispe
- 18** María, corazón de América, en el Bicentenario de la Independencia.
José Antonio Benito
- 24** Educación, ¿otro año perdido?
Otoniel Alvarado Oyarce
- 38** El camino hacia la COP15, sobre la biodiversidad inspirado en Laudato sí.
Dicasterio para la Promoción del Desarrollo Humano Integral
- 40** Videomensaje en la conferencia internacional 'a politics rooted in the people'.
Papa Francisco
- 44** No existe un "derecho" a la eutanasia.
José Antonio Varela Vidal
- 55** Encíclicas sobre la dignidad del trabajador.
Guillermo Sandoval
- 58** Necesidad de educación socioemocional para el uso de las redes sociales.
Trinela Fernández Hernández

NECESIDAD DE EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL PARA EL USO DE LAS REDES SOCIALES



**Trinela
Fernández Hernández**

Directora de CapacitaSE
(www.capacitase.com).
Socia Fundacional de la RIEEB.
tfernandez@capacitase.com

La expansión de las redes sociales -3.800 millones de usuarios activos- ha producido una revolución en la forma de comunicarnos y relacionarnos interpersonalmente a nivel mundial. No ponemos en duda sus beneficios -inmediatez, accesibilidad de información, cercanía social- pero debemos ser precavidos ante los perjuicios por su uso inapropiado o excesivo, que representan problemas potencialmente graves a escala mundial. Para lidiar con esos inconvenientes consideramos necesaria la participación de la familia y la comunidad educativa en la promoción de la intervención *educativa socioemocional* como medida preventiva a los peligros que amenazan a niños y jóvenes usuarios de las redes sociales.

En las aplicaciones (“apps”) de redes sociales en donde concurren la interacción social pública, masiva, con exposición de data personal y con potenciales desventajas en su contenido (v.gr.: Facebook, YouTube, Instagram, TikTok, Snapchat, Twitter) encontramos vulnerabilidades -no necesariamente asociadas a un uso inadecuado- capaces de afectar a todos los usuarios, que calificamos como *factores de riesgo*, dentro de los cuales encontramos, principalmente, la **falta de privacidad**, asociada a la casi ineludible sobreexposición de los usuarios en redes (amigos, “followers”)

y al desconocimiento de los esquemas de privacidad (“settings”); la **huella digital**, que consiste en el rastro de información que deja todo usuario en sus interacciones en las “apps”, voluntaria o inadvertidamente, que influye en la “reputación virtual” y afecta la imagen y apreciación de la persona en círculos sociales y centros de trabajo o estudio; y la **falta de control del contenido**, aspecto derivado de la libertad propia de las redes que trae como consecuencia la proliferación de la información no verificada, como las “fake news” o los perfiles y videos falsos en las apps.

Sumado a esto, hemos detectado una serie de *conductas de riesgo*, noción que en este caso se vincula con acciones directamente atribuibles a los usuarios como consecuencia de un empleo impropio o excesivo de las “apps”, bien por impericia o por imprudencia, dentro las cuales identificamos como más frecuentes: la **irresponsabilidad virtual** manifestada por las insensatez en la interacción virtual y la ignorancia de las consecuencias que esas acciones tienen en el mundo real y en su huella digital; el **desequilibrio** por el uso extraordinario y

desproporcionado de las redes que genera una exposición desmedida en las “apps”, uso extendido de pantallas, etc.; la **sobreexposición** asociada a la exhibición excesiva de imágenes o videos personales en las redes (por “likes” o para tratar de ser “influencers”) que crea “vidas curadas”, alteradas en la apariencia física o la personalidad; el fenómeno de **falsas amistades e intimidad** en las interacciones con terceros desconocidos (con sus problemas asociados: “self-disclosure”, “oversharing”, “sexting”); el **acoso virtual** manifestado en “cyberbullying” y “cyberstalking” (acecho obsesivo); el **analfabetismo relacional**, que se evidencia en la pérdida de las habilidades sociales básicas para generar y mantener relaciones sociales reales, saludables y estables; y, por último, la aparición o agravamiento de **trastornos psicológicos** en sujetos vulnerables, que van desde el **narcisismo** (“selfies”), **histrionismo** y **exceso de extroversión**, **Trastorno Dismórfico Corporal (TDC)** por filtros de Snapchat, la **“ortorexia de Instagram”**, trastornos de sueño y dependencia, el **“FOMO”** (“Fear of Missing Out”) -temor del usuario de perderse acontecimientos que otros conocen por redes-, así como la baja autoestima y la depresión por comparaciones irreales con celebridades en apariencia física, estándares de vida, recreación y popularidad.

Consideramos que la confrontación de esta serie de problemas generalizados precisa de la educación de los jóvenes usuarios de redes sociales en las **competencias emocionales básicas**, entendidas como el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para com-



